



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DESAR. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 2649 /

PUCÓN, 19 OCT. 2012

VISTOS :

a) El Acta de Constitución y Estatutos presentados en esta municipalidad, con fecha 01 de Octubre de 2012 por la Organización Comunitaria Funcional denominada CENTRO GENERAL DE APODERADOS LOS ROBLES, de la Unidad vecinal N° 8.

b) El certificado N° 450 fecha 01 de Octubre de 2012, emitido por la Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef, que acredita la Inscripción de dicha organización bajo el N° 596 del Registro establecido en el Art. 8° de la Ley N° 19.418 de 1995 y sus posteriores modificaciones.

c) Las atribuciones que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695/1988, del Ministerio del Interior, " Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO :


1.- **APRUEBASE**, a contar del 01 de Octubre de 2012, los Estatutos de la Organización Comunitaria Funcional, denominada " CENTRO GENERAL DE APODERADOS LOS ROBLES, de la comuna de Pucón.

2.- **RATIFIQUESE**, la Inscripción del Acta de Constitución bajo el N° 596 del Registro que establece el Art. 8° de la Ley N° 19.418.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE Y

ARCHIVESE.


AXEL BRINCK MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (SUB)


PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (SUB)

V°.....B°
CONTROL

PISA/ABM/RMV/dch.-
Distribución :

- Oficina de Partes
- Interesados
- Archivo Control
- Carpeta organización Comunitaria